**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**PRESENTE.-**

La suscrita **Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías**, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, y en uso de las atribuciones que le confiere a ésta la Ley Estatal de Educación, realice el ajuste correspondiente del calendario escolar para educación básica en el cierre del ciclo escolar 2022–2023, emitiendo las disposiciones correspondientes en lo relativo al personal docente y el personal de apoyo y asistencia a la educación.** Lo anterior al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la zona Noroeste y el resto del Estado de Chihuahua, se presenta una fuerte afectación, a causa de la tercera ola de calor masiva en el 2023, autoridades especializadas en el tema como: El Sistema Meteorológico Nacional, Centro para el Control y Prevención de Enfermedades como también la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Dichas autoridades difundieron en días recientes, información que señala que durante las próximas semanas las temperaturas podrán variar de los 30 ° C a 40 ° C, entre estos señalamientos por parte de las autoridades, se destaca también, los padecimientos y afectaciones que se tiene contemplado las altas temperaturas podrían causar a la población, las cuales son; fatiga extrema a causa de las altas temperaturas, nauseas, vómitos, mareos, diarrea, dolores y calambres musculares , también en casos extremos se presenta la insolación, quemaduras y cáncer de piel.

La reiteración en la solicitud que se hace a la población en atención al seguimiento y cumplimento de las medidas, precauciones y cuidados que deben de tener ante la actual situación de la ola de calor, evidencia la necesidad de brindar atención inmediata al tema en concreto. Existen escuelas en el Estado, que no cuentan en este momento con calefacción, aire acondicionado o en caso de tenerlo se presentan faltas de presión en el bombeo de agua, por la carencia de instalaciones eléctricas ocasionando la evaporación del agua almacenada en los equipos de refrigeración ademas de agua potable. Servicios elementales para sobrellevar la actual situación.

El problema se complica en particular en estas escuelas, cuando la población afectada es un sector vulnerable pues se conforma por niñas y niños, esto, sumado a la carencia de servicios básicos, propicia el desarrollo de focos de infección, ante la escasez de recursos para realizar limpieza de instalaciones, como la debida higiene de manos tanto del personal, como de los estudiantes. El inhibir que existan lugares que puedan resultar un foco de infección para la población estudiantil como al personal de la institución, contempla el prevenir una afectación a la salud pública de una manera anticipada.

Protegiendo la salud de la población estudiantil y la de toda persona que labore en dicha escuela, considero que resultaría prudente el conceder a escuelas que se encuentren en este momento en dichas condiciones de riesgo, la posibilidad de terminar anticipadamente el Ciclo Escolar, tengo conocimiento que Educación Básica inicialmente tenía previsto concluir el ciclo escolar para el 26 de julio del presente año, después se consideró el 19 de julio y finalmente se determinó que se terminaría el ciclo escolar el 12 de julio de 2023, en relación al calendario escolar por causa de la tercer ola de calor en el Estado. Sí bien en esa consideración ya realizada, se contempla tiempo de anticipación en el cierre del ciclo escolar, considero que prevenir las afectaciones en la salud de la población estudiantil como del personal docente y administrativo requiere aun una mayor consideración al respecto, ya que, no resulta posible ubicar a todas las escuelas del Estado en las mismas condiciones o posibilidades en cuanto a recursos o acción.

La diferencia de condiciones y recursos comienza de la siguiente manera, la Coordinación Estatal de Protección Civil indicó que algunos municipios del Estado, podrían llegar a alcanzar en las próximas semanas los 42 ° C , también señaló la recomendación mantenerse constantemente hidratado, uso de ropa clara, aplicación de bloqueador solar y uso de sombrillas para evitar la exposición directa al sol.

 Estas recomendaciones resultan para las Escuelas que se encuentran en esta situación de riesgo, un problema, ante la carencia, de óptimos servicios básicos y la escasez económica de algunas regiones en particular.

Las condiciones que hemos referido, y que son experiencia cotidiana para las y los chihuahuenses, nos hace considerar la urgente necesidad de plantear a la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado que, en uso de las atribuciones que le confiere la fracción XXIV del artículo 13 de la Ley Estatal de Educación, cuyas hipótesis en sus diversos párrafos concuerdan perfectamente con la justificación de nuestra iniciativa, realice los ajustes del calendario escolar para la educación básica en el cierre del ciclo escolar 2022-2023.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, la siguiente Proposición, con carácter de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, **exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, y en uso de las atribuciones que le confiere a ésta la Ley Estatal de Educación, realice el ajuste correspondiente del calendario escolar para educación básica en el cierre del ciclo escolar 2022–2023, emitiendo las disposiciones correspondientes en lo relativo al personal docente y al personal de apoyo y asistencia a la educación.**

**TRANSITORIOS.**

**PRIMERO**. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

**DADO**. En el salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 21 días del mes de junio del 2023

**ATENTAMENTE.**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías**

|  |  |
| --- | --- |
| **Dip. Ismael Pérez Pavía** | **Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto**  |
| **Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino** | **Dip. Saúl Mireles Corral** |
| **Dip. José Alfredo Chávez Madrid** | **Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña** |
| **Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente** | **Dip. Andrea Daniela Flores Chacón** |
| **Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón** | **Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya** |
| **Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez** | **Dip. Gabriel Ángel García Cantú** |
| **Dip. Rosa Isela Martínez Díaz** | **Dip. Marisela Terrazas Muñoz** |

La presente hoja de firmas corresponde al Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal y Estatal para que, a través de la Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación y Deporte, cada una en su ámbito de competencias, sometan a consideración un recorte al Ciclo Escolar 2022 – 2023 para Educación Básica, destinando el tiempo restante del Ciclo Escolar para el cierre de actividades y pendientes tanto del personal docente como el administrativo o bien también se propone, considerar una reducción de horarios para el alumnado, dadas las condiciones de vulnerabilidad de niñas y niños, las altas temperaturas climatológicas que se han registrado en la entidad y la falta de infraestructura en diversos planteles. De fecha 21 de junio del 2023.